



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

ART. 366 C.G.P.

El suscrito secretario en cumplimiento a lo ordenado en providencia calendada 24 de agosto de 2021, procede a liquidar las costas a que fue condenada la parte demandada, dentro del proceso IMPUGNACION DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD de NESTOR ANDRÉS ALFONSO TABORDA contra KAREN MARGARITA OCHOA ANAYA y LUIS JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ. Rad.2019-0380.

COSTAS:.....	
Notificación (fl.31).....	\$9.500
Notificación (fl.35).....	\$9.500
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$908.526
TOTAL:.....	\$927.526

SON: NOVESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS.

GUALBERTO GERMÁN CARRIÓN ACOSTA
SECRETARIO

AL DESPACHO

14 SEP 2021



87

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. 16 SEP 2021

REF: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
No. 11001-31-10-022-2019-00380-00

Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

ggca.-